

titres de Enero de este mismo año, ha elevado el Señor Frank Hatton, por la cual solicita autorización para instalar y operar una estación radiodifusora comercial en la ciudad de Santo Domingo, cuya descripción consta en la misma solicitud;

VISTA la ley y el reglamento sobre estaciones radioeléctrica;

CONSIDERANDO que procede acoger favorablemente dicha solicitud, por estar en conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias,

D E C R E T O :

UNICO.— Se concede autorización al Señor Frank Hatton para instalar y operar en la ciudad de Santo Domingo una estación radiodifusora comercial en conformidad con la descripción contenida en su solicitud, y de acuerdo con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en la Mansión Presidencial, en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día ocho del mes de Febrero del año mil novecientos treinta y cinco.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Atribución de la investidura de Primera Dama de la República.—

G. O. No. 4765, del 13 de Febrero de 1935.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana,
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1209.

En virtud de las facultades que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO:— Cuando el Jefe del Estado sea soltero o cuando esté ausente del país la Primera Dama de la República, quedará investida de tal dignidad la señora madre y en defecto de ésta la hermana soltera de mayor edad, del Presidente de la República.

DADO en la Mansión Presidencial, en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, a los nueve días del mes de Febrero del año mil novecientos treinta y cinco.

RAFAEL L. TRUJILLO.